

RIO GALLEGOS, 18 DIC 2008

VISTO:

La Nota interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos y Estudios; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma solicita se rectifique el Acta de examen de la asignatura 0392 "Administración Estratégica" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de fecha 26 de Mayo de 2005, donde dice "... Acta: RG023...", deberá decir "...Acta: RG02310064...";

QUE asimismo menciona que durante el año 2004-2005 la carga del número de Acta y el Libro era en forma manual y no en forma sistematizada como lo es en la actualidad;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar el Acta de examen de la asignatura 0392 "Administración Estratégica" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de fecha 26 de Mayo de 2005, donde dice "... Acta: RG023...", deberá decir "...Acta: RG02310064...";, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. CLEMENTE SÚNICO
UARG

ESTADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS, 18 DIC 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG